

Alicante 4 de Julio de 1880.

LOS FRANCMAONES Y LOS JESUITAS.

III Y ÚLTIMO.

Resulta, pues, de lo que hemos demostrado en nuestro artículo anterior, que los francmasones no se reúnen en lugares oscuros, si no por el contrario en espléndidos edificios, que defendidos por la verdad, la razón, la justicia y la moralidad, se convierten en focos de luz cuya irradiación inundando todos los ámbitos del mundo, le envuelve en esa atmósfera de libertad y progreso que mata la ambición, el error, la hipocresía, la ignorancia y la tiranía, á despecho de los hijos de Loyola y demás sectarios del oscurantismo.

Tampoco puede llamarse secreta una asociación cuya existencia es bien conocida de todos, y en la cual figuran los hombres más eminentes, así en la ciencia como en las artes, en la política ó en las armas, y que en todas épocas ha celebrado numerosísimas reuniones, como las que últimamente tuvieron lugar, al aire libre, en Filadelfia y París, en ocasión en que ambas capitales, con sus exposiciones, causaron la admiración del mundo. No es secreta la asociación que tiene preparada en Chicago para el 17 del próximo Agosto, esa gran fiesta á que, según la prensa, asistirán más de 409 francmasones.

No cabe llamar secreta á una asociación cuyos únicos medios de propaganda son la tribuna y la prensa, poderosos elementos de ilustración que condena el jesuitismo, por considerarlos de *espionaje porque hacen sentir su voz á grandes distancias.*

Y por último, no es secreta la asociación que tiene impresos sus estatutos, constitución y reglamentos, que circulan con profusión, y que fácilmente pueden adquirirse de cualquiera de los muchos establecimientos en que se hallan á la venta.

Haga abandono del confesionario la compañía de Jesús y preséntese en la plaza, en la tribuna y en la prensa á enseñar su doctrina, y seguramente encontrará allí á la francmasonería propagando las suyas.

Desde allí demuestra la francmasonería el abismo que media entre la ignorancia y la ilustración, en-

tre el vicio y la virtud, entre la verdad y el error, entre la libertad y la tiranía.

Desde allí la francmasonería convierte al hombre ignorante en honrado y libre, mientras que el jesuitismo, cubierto con el manto de la más refinada hipocresía y replegado en un rincón de su oscuro confesionario, domina la conciencia del hombre inteligente para convertirle en un instrumento de sus propósitos.

Desde allí justifica la francmasonería que rechaza y condena el crimen, á la vez que prueba que los hijos de Loyola lo autorizan en unos casos y lo disculpan en otros, si les ha de producir algún bien.

Desde allí con la historia en la mano, publica la francmasonería el catálogo de horriblos crímenes debidos al puñal ó al veneno de los fanáticos, enardecidos por las predicaciones de los jesuitas.

Y desde allí en fin, la francmasonería rasga en mil pedazos el velo de fanatismo con que la compañía envuelve al pueblo, y con la autoridad de trece Papas, y de gran número de obispos y otras altas dignidades de la Iglesia, prueba y demuestra que el jesuitismo ha sido siempre y es, un elemento de constante perturbación para la familia, para el Estado y para la Iglesia, todo lo cual pretende dominar.

La Francmasonería que no es política ni religión, respeta las leyes del país en que se halla establecida; y como todos sus actos los ajusta á la más sana moral, de ahí que marchando siempre por el camino del honor, ha vencido los millares de obstáculos que la han creado los tiranos y los ambiciosos; y sin más armas que la bondad de sus doctrinas, ha arrollado á sus implacables enemigos; y hoy es admirada y respetada por todas las naciones del mundo, y en todas la vemos establecida y en creciente desarrollo, dedicando su actividad y su inteligencia al perfeccionamiento moral é intelectual del hombre. mientras que el jesuitismo se vé perseguido y arrojado de todos los pueblos, aun de aquellos que más resistencia presentan al planteamiento de las ideas modernas. Solo España ofrece un lugar de refugio á los descendientes de San Ignacio, debido sin duda á consideraciones que no creemos oportuno examinar.

Como ya en nuestro primer artículo digimos que contestaríamos

muy ligeramente á *El Eco*, pasamos por alto las mil inexactitudes que resaltan en los escritos de monseñor Segur, cuya fecunda inventiva ha merecido el desprecio de los hombres ilustrados.

Terminamos aconsejando á *El Eco* la prudencia con que debe escribir de un asunto que no sabe, y sobre una institución que no conoce y que debería estudiar, siquiera por evitar los errores en que ha incurrido, al ocuparse de ella, copiando escritos ajenos.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Un colega de Alicante dice que por falta de aguas en la población no pudieron asearse muchas familias de aquella localidad el martes último, y añade que para adquirir un cantar de agua se necesitan más de doce horas.»

El hecho que refiere el colega de esta capital de donde toma *La Correspondencia* la anterior noticia, es cierto desgraciadamente; pero alude á personas que por su precaria situación se ven obligadas á abastecerse de agua en las fuentes públicas, que como hemos dicho nosotros también, solo corren algunos minutos cada día. Pero esto no quiere decir que en Alicante se carezca de agua tan en absoluto, puesto que afortunadamente el manantial de la Alcoraya y la máquina Normandy, proporcionan toda el agua que pueda desearse á menos precio que cuesta en muchas capitales, toda vez que por seis centimos se obtiene un cantar de doce litros de agua Normandy que es eminentemente potable y preferible á la de los manantiales más estimados.

Decimos esto para que no se alarmen los muchos forasteros que van llegando á esta capital, los cuales podrán convencerse fácilmente de la verdad de lo que dejamos consignado.

Nos participa nuestro colega *El Eco de la Provincia* que el nuevo cuerpo de policía urbana, establecido en esta capital, ha estrenado unos uniformes de nueva invención sobre cuyo corte y gusto no pretendemos discutir con nuestro colega.

Bien nos parece la institución de dicho cuerpo, si sus individuos cumplen concienzudamente su cometido. Pero creemos nosotros que al despedir á los antiguos guardias municipales que existían antes de establecerse el cuerpo de policía urbana, hubiera sido no solo muy equitativo, sino justo, que se les hubiesen satisfecho las cinco mensualidades que se les adeudan, lo cual les coloca en la más angustiosa situación; puesto que teniendo derecho á percibir unos haberes que han devengado, carecen de re-

curso para adquirir un pedazo de pan para sus hijos.

El ayuntamiento está en su derecho al renovar sus empleados; pero se halla también en el deber de pagarles sus servicios, antes de renunciar á ellos.

Y en tal concepto, recordamos al Sr. Alcalde, en nombre de los infelices á que nos referimos, la obligación en que se halla de pagar lo que adeuda la municipalidad á los guardias municipales á quienes por supresión de sus destinos dejó cesantes.

Por el Gobierno civil de Madrid, se ha reglamentado la expedición de los billetes de loterías y rifas por los vendedores ambulantes, disponiendo que estos estén visiblemente inutilizados, debiendo tener por lo menos 40 años las mujeres y 50 los hombres, á fin de evitar de este modo ciertos abusos y escándalos que todos censuraban.

Bien nos parece esta medida sobre la cual llamamos la atención del señor Gobernador, pues vendría que también se adoptase en esta capital, si bien creemos podría rebajarse la edad que se designa en el anterior acuerdo, fijando por ejemplo, en 30 años la de las mujeres y los hombres, puesto que dicha edad ofrece ya suficiente garantía para los efectos que se propone la disposición que nos ocupa.

A nosotros nos es completamente igual que *El Graduador* tenga ó no pelos en la lengua para decir cuanto quiera, respecto de la supresión de esta Sucursal del Banco de España, pues abrigamos la completa seguridad, de que no ha de desvirtuar en lo más mínimo, ninguno de los hechos que abraza el comunicado del Sr. Girones, á quien el miércoles último, sin ir más lejos, se ofreció la dirección como letrado de un asunto de aquel respetable establecimiento de crédito.

Con satisfacción hemos visto que ha sido repuesto en su destino de auxiliar temporero de la Dirección de Sanidad de este puerto, nuestro querido amigo D. Joaquín Llofríu, padre del distinguido escritor don Eleuterio, de quien tan gratos recuerdos guardan los aficionados á la bella literatura que se honraban con su amistad.

El Sr. Llofríu es persona estimada de cuantos le conocen, y estamos seguros de que su reposición será acogida con verdadera complacencia en Alicante.

La Compañía de Seguros *El Fenix Español* y *La Union* cuyos representantes en esta capital lo son D. Manuel Romero y D. Manuel Amal, adquiere cada día más or-

crédito por la puntualidad de sus pagos.

Hé aquí lo que dice respecto á esto, *El Comercio Español*:

«El Sr. D. Tomás Padrós, secretario de *El Fenix Español*, se nos ha presentado, con motivo de nuestro artículo, publicado el 5 del corriente, acerca de la Compañía que representa, rogándonos la publicación de las siguientes aclaraciones que resultan de documentos fehacientes que nos ha exhibido.

«Que la importante Compañía española de Seguros *El Fenix Español*, constituida por Real decreto de 5 de Junio de 1864, procedió con fecha 17 de Junio de 1879 á la reforma de sus estatutos, adicionando á su título la palabra *La Union*. Esta resolución se elevó á escritura pública en 19 de Junio del citado año, insertándose en la *Gaceta* del 27 del mismo mes, con arreglo á lo que previenen los estatutos.

Con fecha 18 de Octubre siguiente fué presentada á la oficina liquidadora del impue to sobre derechos reales, la cual consignó que no procedía abonar alguno por tratarse de una Sociedad CONSTITUIDA CON MUCHA ANTERIORIDAD.

Se presentó asimismo á la Sección de Fomento del Gobierno civil, de la provincia de Madrid, todo con arreglo á la ley.

Que el capital social de esta compañía es de 36 millones de reales vellón, no nominales, sino efectivos, esto es, completamente desembolsados, mientras que antes era de 57 millones, pero nominales, de los cuales sólo estaba desembolsada la cuarta parte. Y además los accionistas quedan obligados hasta el completo de los 37.000.000 para la garantía de los seguros adquiridos con dicho capital, según resolución de la Junta general extraordinaria del 5 de Julio de 1876.

Que la Compañía *La Union* existe y tiene sus oficinas en la calle de Recoletos, núm. 13, sin otra alteración en el conjunto de sus operaciones que la de no admitir nuevos seguros contra incendios; y para los ya suscritos ha apoderado á la *La Union* y *El Fenix Español* para que en su nombre y representación cobre las primeras y pague los siniestros por los cuales ha satisfecho según hemos visto 1.926.225,45 reales vellón en sólo los seis últimos meses del año pasado, de los 4.293.706,29 que ha pagado por una y otra Compañía.

Nos complacemos en consignar que esta compañía Nacional ofrece las mejores garantías sus asociados, en vista de los documentos á que nos hemos referido.»

Otro colega de San Sebastián añade lo siguiente acerca de la propia compañía:

«El 13 Mayo próximo pasado, se incendió la gran fábrica de licores, y depósito de aguardientes que D. Beltrán Barés tenía en esta Ciudad, estando aseguradas por la Compañía *La Union* y *El Fenix Español* las mercancías; consistentes en licores, aguardientes y espíritus, y el mobiliario industrial, por cuyo siniestro se le han pagado *Noventa y cinco mil reales vellón.*

Tales hechos no merecen comentarios; basta saberlos para reconocer que la Compañía *La Union* y *El Fenix Español*, cumple con religiosidad y prontitud sus obligaciones, por importantes que estas sean.

COLECCION DE CARTAS ÍNTIMAS.

Amable lectora ó lector, quien quiera que fueses; si tienes la suficiente paciencia para emplear tus ratos de ocio en la lectura de estas mal perjeñadas líneas, dispénsame el favor de no suponer que tengo pretensiones de que éstas mis *cartas íntimas* formen una colección epistolar dogmática.

Ligeramente y en tono festivo, intercalo algunas máximas, que si nada dicen de nuevo, si tienen mucho de verdad.

Confiado en tu benevolencia voy pues á dar principio á mi *correspondencia íntima*, sostenida en mi imaginación de la misma manera que esos *castillos en el aire* que formamos en nuestros ratos de ocio.

Los nombres de mis *figurillas* he procurado sean los más raros y chocantes posible, á fin de amenizar algo más los cuadros sociales que serán fundamento de mis *cartillas*.

6

CARTAS ÍNTIMAS.

francamente, y, acá, en mis adentros me he forjado el tipo de esposa que deseo.

No me conviene su hija de V.

¿Quiere V. que le diga por qué? Pues se lo diré.

Yo deseo una mujer que *rece*, que sepa hacer *calceta*, que entienda bien eso que se llama *reparar la ropa*, que haga un buen *zurcido*, que no queme los huevos al freírlos, que dirija ó disponga un *suculentu cocido* y fría bien las *patatas*.

¡Oh! «¡las patatas!» ¡Sublime y esquisito manjar de los pobres!

Necesito una mujer que si la desgracia le obliga á *barrer* la casa, *lavar* la ropa, y *fregar* los platos no crea que por eso ofenderá á *Walter-Scott*, *Dumas*, ni á *Victor Hugo*; ni piense que esos *quehaceres* de la casa, naturales en las de su sexo, la harán, por practicarlos, indigna de la consideración respeto y aprecio de la sociedad. Esta es mi opinión.

Deseo una mujer que crie á sus hijos, si los tiene y su robustez y salud se lo permiten hacer; que sea un buen ministro de Hacienda en mi casa; que conozca bien la economía en el hogar y que no se denigre en el medio de evitar que las criadas le roben, si criadas tiene.

Quiero una compañera que me cuide, si tengo la desgracia de enfermar, y que no anteponga el *figurín* y las inasustanciales lecturas á las precisas atenciones de la casa; en fin, que sepa ser la mujer

